

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 305-2022-UNAM

Moquegua, 25 de Abril de 2022

VISTOS, El Oficio N° 0126-2022-VIPAC-CO/UNAM del 22.04.2022, el Informe N° 133-2022-FACIA/VIPAC/UNAM del 19.04.2022, el Informe N° 013-2022-DAISI-FACIAVIPAC/UNAM del 18.04.2022, el Informe N° 014-2022-DAISI-FACIAVIPAC/UNAM del 18.04.2022, el Informe N° 014-2022-DAIA/FACIA/VIPAC/UNAM del 21.03.2022, el Informe N° 052-2022-FACIA/VIPAC/UNAM del 21.04.2022, el Informe N° 066-2022-PAMEDIC-CFCS/VIPAC/UNAM-CO del 11.04.2022, el Informe N° 069-2022-FACIA/VIPAC/UNAM del 18.03.2022, el Informe N° 004-2022-DAIA/FACIA/VIPAC/UNAM del 18.03.2022, y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 22 de abril de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 248-2022-UNAM, de fecha 31 de marzo del 2022, se aprobó la Carga Académica por Departamentos Académicos de Docentes Ordinarios, correspondiente al Semestre Académico 2022-I de la Universidad nacional de Moquegua.

Que, al respecto, con Informe N° 133-2022-FACIA/VIPAC/UNAM la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en atención al Informe N° 013-2022-DAISI-FACIAVIPAC/UNAM e Informe N° 014-2022-DAISI-FACIAVIPAC/UNAM del Coordinador del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática, remite la actualización de carga académica de docentes ordinarios y contratados del departamento académico de Ingeniería de Sistemas e Informática para el Semestre Académico 2022-I; cumpliendo con la regularización de la documentación requerida por modificación de la carga académica; asimismo, con Informe N° 147-2022-FACIA/VIPAC/UNAM, la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en atención al Informe N° 014-2022-DAIA-FACIAVIPAC/UNAM del Coordinador del Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial, solicita consignar en la carga académica a la Mg. Ynes Ydalia Córdova Coayla, docente ordinario para el Ciclo Académico 2022 – I, para que dicte el curso de Toxicología Alimentaria VI Ciclo; solicitando la actualización en la carga académica 2022-I.

Que, con Oficio Nº 0126-2022-VIPAC-CO/UNAM, el Vicepresidente Académico, solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora, la modificación de Carga Académica por Departamentos de Docentes Ordinarios 2022-1, la cual fue aprobada con Resolución de Comisión Organizadora Nº 248-2022-UNAM, de fecha 31 de marzo del 2022.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 22 de abril de 2022, por UNANIMIDAD acordó: MODIFICAR, parcialmente el Anexo 1 de la Resolución de Comisión Organizadora N° 248-2022-UNAM, de fecha 31 de marzo del 2022, que aprueba la Carga Académica por Departamentos Académicos de Docentes Ordinarios, correspondiente al Semestre Académico 2022-I de la Universidad Nacional de Moquegua; respecto al Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática y Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 244-2021- MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR, parcialmente el Anexo 1 de la Resolución de Comisión Organizadora Nº 248-2022-UNAM, de fecha 31 de marzo del 2022, que aprueba la Carga Académica por Departamentos Académicos de Docentes Ordinarios, correspondiente al Semestre Académico 2022-I de la Universidad Nacional de Moquegua; respecto al Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Grado	Docente	Asignatura	Escuela Profesional	Plan De Estudios	Ciclo	Sección	НТ	HP	TH	Horas Lectivas	Horas No Lectivas	Total Horas Semanales	Categoría	Dedicación
	MSc.	Silva Delgado Carlos Alberto	Fundamentos de Programación	EPISI	2016	I	A	3	2	5	12	28	40	ASOC.	TC
6			Fundamentos de Programación	EPISI	2016	I	A	0	2	2					
			Fundamentos de Programación	EPISI	2016	II	В	3	2	5					
7	Msc.	Yana Mamani Victor	Estructura de Datos	EPISI	2016	=	Α	3	3	6	12	28	40	ASOC.	TC
			Estructura de Datos	EPISI	2016	=	В	3	3	6					
			Fundamentos de Sistemas de Información	EPISI	2016	III	A	2	2	4					
9	MSc.	Gauna Chino Mario	Fundamentos de Sistemas de Información	EPISI	2016	III	В	2	2	4	16	24	40	AUX.	TC
			Investigación Operativa II	EPISI	2016	V	Α	2	2	4					
			Redes I	EPISI	2016	VII	A	2	2	4					
	MSc.	Coaguila Mamani Maribel Estela	Base de Datos II	EPISI	2016	٧	Α	2	2	4	16				
			Seguridad Informática	EPISI	2016	IX	A	2	2	4		24	40	AUX.	тс
13			Formación de Empresas con Base tecnológica	EPISI	2016	IX	A	2	2	4					
			Seguridad de la Información	EPISI	2016	Х	Α	2	2	4					



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 305-2022-UNAM

ARTÍCULO SEGUNDO. – MODIFICAR, parcialmente el Anexo 1 de la Resolución de Comisión Organizadora Nº 248-2022-UNAM, de fecha 31 de marzo del 2022, que aprueba la Carga Académica por Departamentos Académicos de Docentes Ordinarios, correspondiente al Semestre Académico 2022-I de la Universidad Nacional de Moquegua; respecto al Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Grado	Docente	Asignatura	Escuela Profesional	Plan De Estudios	Ciclo	Sección	HT	HP	TH	Horas Lectivas	Horas No Lectivas	Total Horas Semanales	Categoría	Dedicación
1	Mgr.	Ynes Ydalia Córdova Coavla	Toxicología Alimentaria	EPIA	2016	VI	А	2	2	4	4	0	4	AUXILIAR	TP

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Registrese, Comuniquese, Publiquese y Archivese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ PRESIDENTE ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO SECRETARIO GENERAL

Presidencia TIPAC TPI FACIA DAISI DAIA DIGA DTI